

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	Yopal saludable con sostenibilidad promoción y prevención para todos.
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia e inspección sanitaria y gestión en salud en el municipio de Yopal
1.3 CÓDIGO SSEPI:	2024850010047
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Salud Pública_ Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.009.19.02.65
1.4.3. FUENTE	1.2.3.2.10.01_COLJUEGOS (Máximo el 25% en los Términos del Art. 60 de la Ley 715)
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	Disminución de los riesgos que propician la aparición de eventos por endemias focalizadas en poblaciones de riesgo.
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	-Realizar Plan de cobertura de vacunación antirrábica de caninos y felinos
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	-Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	48.000 jeringas, 1.500 bolsas rojas, 500 guardianes de 1 litro, 273 pares de guantes de nitrilo y 13 batas antifluído.
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	194.079, población del municipio de Yopal según proyección DANE, para la vigencia 2024.
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1 INDIRECTOS: 2

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La ley 715 de 2001, en el Título III, Sector Salud, Capítulo II, de Competencias de las entidades territoriales en el sector salud, en el numeral 44.3.3. establece funciones adicionales para distritos y municipios de categoría especial, 1°, 2° y 3°, en materia de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales, entre los que se encuentra el Municipio de Yopal. Dentro de estas competencias cabe destacar las relacionadas con **Salud pública**: adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica Municipal; Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación; ejercer inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales; vigilar y controlar la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de altos riesgos epidemiológicos, así como los de materia prima para consumo animal que presenten riesgo para la salud humana; vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros; vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para el consumo humano; la recolección, transporte y

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire; formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis; ejercer vigilancia y control sanitario sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, entre otros; cumplir y hacer cumplir las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9 de 1979, artículo 488, literal c atribuye dentro de las atribuciones conferidas al Ministerio de Salud y Protección Social la de "Reglamentar los procedimientos de investigación, prevención y control de las zoonosis previa consulta con los organismos especializados.

Por su parte, el decreto 0780 de 6 de mayo de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, definió el vector biológico como el " Insecto en cuyo organismo un agente infeccioso se multiplica o cumple su desarrollo cíclico, o ambos, permitiendo así la transmisión de la forma infectante del agente al hombre o a los animales".

El artículo 44 de la Ley 715 de 2001 determino la competencia de los municipios en los siguientes términos: "(...) Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones (...) 44.1.1 Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental (...) 44.1.6. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales. (...) 44.3.1. modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011 Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas y 44.3.4 Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

Adicional la Ley 84 de 1989 adoptó el Estatuto Nacional de Protección Animal, las disposiciones de esta ley tienen por objeto: prevenir y tratar el dolor y el sufrimiento de los animales así como promover la salud y el bienestar de los animales, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia, erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad para con los animales, desarrollar programas educativos a través de medios de comunicación del estado y de los establecimientos de educación oficial y privados, que promuevan el respeto y el cuidado de los animales y desarrollar medidas efectivas para la preservación de la fauna silvestre.

Así mismo, la Ley 746 de 2002 regula y la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos en las zonas urbanas y rurales del territorio nacional, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salud pública y el bienestar del propio ejemplar canino.

La resolución 1035 de 2022 Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, en su artículo 2 Modificado por el art. 2, Resolución 2367 de 2023 establece que: " El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 será implementado y ejecutado por los agentes que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y de Protección Social, con énfasis en las entidades territoriales, las entidades promotoras de salud y entidades adaptadas, las instituciones prestadoras de servicios de salud, en coordinación con los demás actores y sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con de los determinantes sociales de la salud, quienes concurrirán al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y demás aspectos señalados en el mencionado Plan".

A través de la resolución número 3280 de 2018, expedida por el ministerio de salud y protección social, en el numeral 3.2 **Intervenciones Colectivas:** Las intervenciones colectivas se definen como: "Un conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida, definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio, siendo la vacunación antirrábica uno de

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

Página 2 de 36




LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

los componentes definiéndolo como un proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia”.

La rabia es una zoonosis mortal, los principales reservorios para el ciclo urbano y/o rural son los perros y gatos, quienes interactúan constantemente con el hombre. La Vacunación antirrábica es la principal estrategia para interrumpir la circulación viral en los reservorios y la transmisión de estos a otras especies incluyendo al humano. La vacunación antirrábica en perros y gatos en el marco del PIC y acorde a los planteamientos direccionados por la Organización Panamericana de la Salud que desde 1983 tiene establecida como meta la “Eliminación de la Rabia Humana transmitida por perro”; responde a una estrategia política, técnica y administrativa del sector salud que comprende la gestión, la convocatoria y la asignación de recursos sectoriales y de otros actores, e incluye la participación y movilización social

El Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 en el título 8, por el cual se reglamenta el sistema de vigilancia en salud pública y conforme a las directrices de la circular externa No. 0019 de 2019 del Instituto Nacional de Salud, establece que las entidades territoriales deben garantizar la infraestructura, los materiales, insumos y el talento humano necesarios para la gestión del sistema de vigilancia y la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia.

Sustentado en los anteriores argumentos se ve la necesidad de continuar año tras año la vacunación antirrábica, garantizando coberturas útiles de vacunación antirrábica en caninos y felinos en el área urbana y rural, mediante jornadas de vacunación por demanda espontánea y barrido casa a casa. Por lo tanto, es importante programar dicho barrido en el área rural y urbana, realizando las coberturas de vacunación antirrábica para caninos y felinos y así evitar la reintroducción del virus de la rabia en las áreas geográficas donde ya se ha logrado eliminar y por lo tanto prevenir la aparición de nuevos casos, así como lograr el cumplimiento de la meta nacional establecida por el Ministerio de Salud y protección Social que para el 2022 fue de 47.828 caninos y felinos vacunados para el municipio de Yopal

Para las enfermedades endemo-epidémicas en la vigencia 2023, no se presenta mortalidad por Rabia por variantes 1 y 2, y se disminuye en un 30% la mortalidad por especies silvestre, de igual manera se logra la implementación progresiva y sostenida del plan integral e interprogramático para la prevención y control de otras zoonosis de importancia en salud pública en todas las entidades territoriales.

Ahora bien, con el fin de conservar las coberturas de vacunación antirrábica útiles exigidos en los lineamientos nacionales superiores al 80% y según lo establecido por el Ministerio de Salud y la Secretaría de salud Departamental el municipio de Yopal debe mantenerse por encima del 90%, debido a que en la zona circula el virus rábico.

Muchas de las zoonosis son enfermedades transmisibles por animales, otras son enfermedades emergentes y otras re-emergentes. Incluye los siguientes eventos: Vigilancia integrada de rabia Accidente ofídico, brucelosis y leptospirosis. En el año 2020 a la semana epidemiológica 52 en cuanto a los accidentes ofídicos se notificaron (29) casos para el municipio de Yopal, y Leptospirosis diez (3) casos, de acuerdo a la vigilancia epidemiológica para el evento agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia se reportaron 385 casos de vigilancia integrada a rabia, En el año 2021 de acuerdo a la vigilancia epidemiológica para el evento agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia se reportaron 124 casos de vigilancia integrada a rabia, en el año 2022, por este evento se notificaron 480 casos manteniéndose en estos últimos tres años entre las cinco primeros eventos de notificación “las agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia” y en la vigencia 2023 por este evento se presentó 652 casos.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

Por lo anterior, en los últimos años el municipio ha hecho esfuerzos para cumplir con la meta, a través de jornadas de vacunación en el área urbana y rural; en el año 2020 se vacunaron en el municipio de Yopal un total de 35.727 animales equivalentes al 93 % de la cobertura de vacunación, y para la vigencia 2021 se logra una cobertura del 81%, en el 2022 la cobertura fue de 94% y para la vigencia 2023 fue de 91 %.

Para cumplir con dichos objetivos se desarrollan actividades durante la vigencia como Vacunación en barrido Casa a Casa, Mediante Jornadas, Brigadas de Salud y las jornadas concertadas por demanda espontánea y punto fijo de vacunación, en el Área urbana y rural del Municipio de Yopal, por lo tanto se requieren insumos para cumplir con dichas acciones teniendo en cuenta que la población total estimada por el Ministerio de Salud y de la Protección Social para la vigencia 2024 es de 48.668 animales y viendo la necesidad de cumplir con las coberturas de manera constante se requiere contar con los insumos básicos para garantizar las acciones permanentes.

Para satisfacer las necesidades y dar solución a la problemática identificada, para el sector salud se tiene el programa "YOPAL SALUDABLE CON SOSTENIBILIDAD PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODOS."; se propone como meta Producto: SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS, contemplada en la formulación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL" viabilizado y registrado en el SUIFPT con el código BPIN 2024850010047.

Por los anteriores argumentos se ve la necesidad imperativa de garantizar los insumos básicos para el proceso de vacunación, como son las jeringas, bolsas rojas, guardianes de un litro, para los residuos biológicos, y los elementos básicos de protección personal como son guantes de nitrilo y las batas antifluído, para dar cumplimiento a la programación establecida, con el personal contratado para tal fin y considerando que el biológico es suministrado por el Ministerio de Salud y protección Social a través de la Secretaría Departamental de salud.

De conformidad con lo anterior y una vez verificada la disponibilidad presupuestal, se considera pertinente, viable y oportuno adelantar el proceso para Adquirir insumos, para las acciones de vacunación antirrábica del municipio de Yopal Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUIRIR INSUMOS PARA LA VACUNACIÓN ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS DE MUNICIPIO DE YOPAL.

3.2. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42142601	42000000	42140000	42142600	Jeringas con aguja para uso médico
24111503	24000000	24110000	24111500	Bolsas plásticas

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

42142531	42000000	42140000	42142500	Contenedores o carritos o accesorios para el desecho de agujas o cuchillas u otros objetos afilados
46181504	46000000	46180000	46181500	GUANTES DE PROTECCIÓN
46181532	46000000	46180000	46181500	BATAS DE LABORATORIO

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Entregar los elementos adquiridos de acuerdo con las condiciones y características técnicas establecidas en el anexo de ficha técnica del estudio previo que es parte integral del respectivo contrato, dando cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad contratada, con calidad, oportunidad, seriedad y eficacia.
- Entregar los elementos adquiridos en las cantidades establecidas en el presupuesto al almacén municipal, dentro del término de ejecución previsto y previo visto bueno del supervisor; los elementos a adquirir son los siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	42142609	Jeringas de 3 ml con aguja calibre 21 de 1 ½ pulgada	caja x 100 unidades	480
2	42142531	Guardianes de un litro	unidad	500
3	24111503	Bolsas rojas 60cm x 90cm para la disposición final de residuos hospitalarios	Paquete x 100 unidades	15
4	42142531	guantes de nitrilo talla M	caja x 100 unidades	165
5	24111503	guantes de nitrilo talla L	caja x 100 unidades	108
6	46181504	Batas antifluido larga, con cierre delantero, talla S	Unidad	2
7	46181504	Batas antifluido larga, con cierre delantero, talla M	Unidad	6
8	46181532	Batas antifluido larga, con cierre delantero, talla L	Unidad	5

- Suministrar los insumos del presente contrato, nuevos y de calidad, con los respectivos sellos de empaque o de seguridad.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se encuentran en el anexo AP5-F42 FICHA TÉCNICA.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

CINCO (5) DÍAS

4.4. SUPERVISIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto y actividades a desarrollar, no resulta necesario contratar interventoría. Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma, esta deberá ser ejercida por el Secretario de Salud del Municipio de Yopal o quien se designe mediante escrito para tal fin, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.1.2 del Decreto 722 de 2021 por medio del cual se modificó el Decreto 087 de 14 de mayo de 2021 por medio del cual se adoptó el manual de contratación supervisión e interventoría del Municipio de Yopal.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (\$25.524.609)

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para efectos de determinar el presupuesto oficial se estableció lo siguiente:

Se definió el valor de este ítem a través de cotizaciones a las siguientes personas naturales: DISTRIMET R&S SAS - NIT: 901368262-1, SUMICLINICOS E.U NIT: 822007156-4 y DICIMED - NIT: 892002085-1; en dichas cotizaciones se tuvo en cuenta las variables o elementos a contratar, la cantidad requerida por servicio, su valor unitario y su valor total; para determinar el presupuesto oficial, se determinó el menor valor de cada ítem, teniendo en cuenta que el porcentaje de dispersión se encuentra por debajo del 30% obteniendo el valor presupuestado general, por cada ítem. El valor presupuestado contempla los requerimientos operativos y los costos inherentes a la contratación con el Estado..

El presupuesto presentado en el formato de presupuesto oficial es por la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (\$25.524.609)

El cuál es el menor valor del servicio requerido.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:

Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: - Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; a) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; b) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; c) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

5.3. FORMA DE PAGO:

Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, entrada a almacén y demás documentos de ley que se requieran para su liquidación.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentada por el numeral 5 del Artículo 2º de la Ley No. 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020,

Conforme con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021. La selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de mínima cuantía, toda vez, que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

- (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
- (b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
- (c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
- (d) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

Por lo que la Alcaldía Municipal de Yopal-Casanare realiza el análisis al sector relacionado con el objeto: **ADQUIRIR INSUMOS PARA LA VACUNACIÓN ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS DE MUNICIPIO DE YOPAL.** Siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente, la estructura para determinar el análisis del sector es:

- I. Aspectos Generales
- II. Estudio de la Oferta
- III. Estudio de la Demanda
- IV. Análisis Requisitos Habilitantes

CRITERIOS DE SELECCION

La Entidad seleccionará al Proveedor que haya cotizado el menor valor, previa verificación responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y registro de medidas correctivas

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIÓN	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

Página 8 de 36



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO 2024	MES 12	DIA 5

Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOPI	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

El Municipio de Yopal Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL.

Resumen

De acuerdo con los datos presentados en la edición número 76, el Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2024, En el transcurso de la última década, los países de América Latina exhibieron un bajo nivel de crecimiento económico, con una tasa promedio del 0,9% en el período 2015-2024, inferior a la del 2,0% registrada en la llamada "década perdida" de 1980. Dinamizar el crecimiento constituye una tarea primordial para que la región pueda responder a los desafíos ambientales, sociales y laborales a los que se enfrenta en la actualidad

Como se muestra en el gráfico 1, se espera que la economía mundial crezca un 3,2% en 2024, cifra una décima menor que la registrada en 2023 y todavía inferior al promedio histórico del 3,8% de crecimiento anual observado entre 2000 y 2019. Desde la perspectiva de América Latina y el Caribe, destacan los Estados Unidos, primer socio comercial de la región, cuyo crecimiento esperado es del 2,6% para 2024. En el caso de China, el segundo socio comercial de la región, se espera una leve baja en el crecimiento, del 5,2% en 2023 al 5,0% en 2024. El país continúa enfrentando problemas en el sector inmobiliario y ha implementado sucesivas rondas de estímulos públicos para contrarrestar la contracción continua del sector de la vivienda. La zona del euro crecerá un 0,9% en 2024 (frente al 0,5% registrado en 2023). En este caso, el crecimiento algo mayor este año se debe a la baja base de comparación que supone 2023, cuando la política monetaria restrictiva y la débil demanda externa afectaron a la baja los niveles de actividad. Se espera que en 2024 se dinamice el consumo privado, en la medida en que los menores niveles de inflación favorezcan los ingresos reales de los hogares

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

En lo que respecta al comercio mundial, se espera que la disminución de la inflación en 2024 dé lugar a una recuperación del consumo de productos manufacturados, lo que impulsaría el crecimiento del volumen del comercio de bienes. De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio (OMC), para 2024 se espera un crecimiento del volumen de comercio mundial del 2,6%. Si bien esta tasa representa una recuperación frente a la caída del 1,2% en 2023, se encuentra muy por debajo de los niveles de crecimiento del comercio anteriores a la crisis financiera mundial de 2008-2009. Entre comienzos de la década de 1980 y 2007, el volumen de comercio creció en promedio casi un 6% anual.

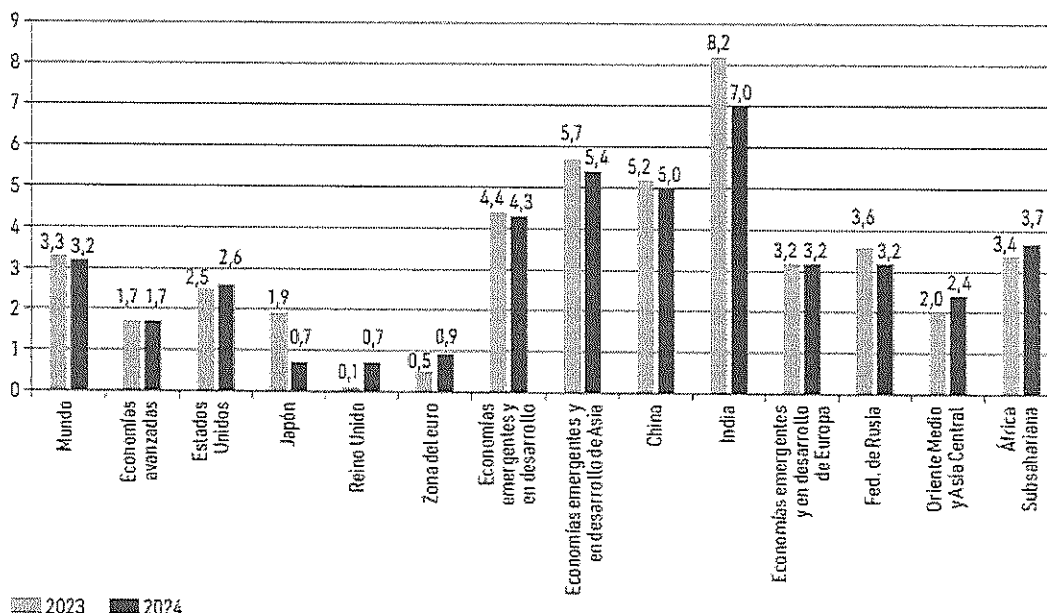
Los esfuerzos de los países por aumentar la resiliencia de sus cadenas de suministro, acortarlas y desvincularlas de naciones geopolíticamente distantes están creando un escenario de creciente fragmentación geoeconómica. Esta tendencia se está viendo impulsada por las preocupaciones de los Estados Unidos y Europa acerca del exceso de capacidad productiva en China, país que ha aumentado la producción manufacturera mundial más de un 5% desde 2019. El bajo nivel de demanda interna en China, donde el gasto de los consumidores aún representa menos del 40% del PIB —en comparación, por ejemplo, con los Estados Unidos, donde este representa un 70%—, obliga a las empresas chinas a buscar mercados extranjeros para vender su producción adicional. Una mayor escalada del proteccionismo comercial afectaría aún más las cadenas de suministro mundiales, así como el acceso a mercados y recursos, lo que tendría un impacto negativo en la economía global. El pasado 14 de mayo, los Estados Unidos anunciaron el incremento de los aranceles a las importaciones procedentes de China en varios sectores; entre ellos, los semiconductores (del 25% al 50%), las células solares (del 25% al 50%), las baterías para vehículos eléctricos (del 7,5% al 25%) y los vehículos eléctricos (del 25% al 100%).



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

Gráfico 1

Regiones y países seleccionados: tasa de crecimiento del PIB, 2023, y proyecciones para 2024
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Fondo Monetario Internacional (FMI), *World Economic Outlook Update. The Global Economy in a Sticky Spot*, Washington, D.C., julio de 2024.
Nota: En el caso de la India, se trata del año fiscal que comienza en abril y termina en marzo del año siguiente.

Ante el descenso de la tasa de inflación en los países desarrollados, los mercados anticipan que, en lo que resta de 2024, los principales bancos centrales realizarán recortes en las tasas de interés, aunque no hay certezas sobre cuándo lo harán exactamente. Hasta el momento, solo el Banco Central Europeo (BCE) ha iniciado las rebajas, tras reducir 25 puntos básicos la tasa de interés (a un 3,75%) en su reunión del mes de junio. La Reserva Federal de los Estados Unidos la mantiene en un rango de entre el 5,25% y el 5,50% (con un punto medio de un 5,38%), en tanto que el Banco de Inglaterra la mantiene en un 5,25%

A partir de 2024, se observa un aumento de la tasa de liquidez global. Esta mejora refleja, por una parte, como ya se ha comentado, la postura monetaria menos restrictiva de los principales bancos centrales del mundo y, por otra parte, la decisión de la Reserva Federal de disminuir el ritmo de reducción de su hoja de balance. La política fiscal de los Estados Unidos también ha contribuido al aumento de liquidez global. La supresión del límite de endeudamiento establecido por el Congreso de los Estados Unidos (31,4 billones de dólares a partir de enero de 2023) hasta enero de 2025 ha permitido expandir el déficit fiscal, lo que ha representado un factor de expansión de la liquidez

Proyecciones Regionales

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DÍA
		2024	12	5

Se espera que América Latina y el Caribe continúe con una trayectoria de bajo crecimiento en 2024, a una tasa promedio del 1,8%. Este bajo crecimiento se observaría en todas las subregiones, puesto que América del Sur crecería un 1,5%; Centroamérica y México, un 2,2%, y el Caribe (sin incluir Guyana) un 2,6%. Por el contrario, para 2025 se espera un crecimiento mayor, del 2,3% en toda la región, como se observa en el cuadro 1. Este repunte se explicaría, en particular, por el desempeño de América del Sur.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,8 % en 2024 y del 4,2 % en 2025. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere hasta ubicarse en un 3 % en 2024 y luego aumente al 2,9 % en 2025. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento descenderá al 1,8 % en 2024 y luego repuntará hasta alcanzar el 2,7 % en 2025. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 2,8 % en 2024 y al 4,2 % en 2025. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

Asia meridional: Se espera que el crecimiento se reduzca al 6,2 % en 2024 y se mantenga estable en esa cifra en 2025. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

África subsahariana: Se espera que el crecimiento aumente al 3,5 % en 2024 y al 3,9 % en 2025. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

América Latina y el Caribe: tasa de crecimiento del PIB y proyecciones, 2022-2025
(En porcentajes y puntos porcentuales)

	Tasa de crecimiento del PIB (En porcentajes)				Variación interanual (En puntos porcentuales)	
	2022	2023	2024	2025	2023/2024	2024/2025
América Latina y el Caribe	4,0	2,2	1,8	2,3	-0,3	0,5
América Latina	3,9	2,1	1,7	2,3	-0,3	0,5
América del Sur	3,9	1,6	1,5	2,4	-0,1	1,0
Argentina	5,3	-1,6	-3,6	4,0	-2,0	7,6
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3,6	3,1	1,7	2,2	-1,4	0,5
Brasil	3,0	2,9	2,3	2,1	-0,6	-0,3
Chile	2,1	0,2	2,6	2,3	2,4	-0,3
Colombia	7,3	0,6	1,3	2,4	0,7	1,3
Ecuador	6,2	2,4	1,8	1,6	-0,6	-0,2
Paraguay	0,2	4,7	3,8	3,6	-0,9	-0,2
Perú	2,6	-0,6	2,6	2,5	3,2	-0,1

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales

Aunque las perspectivas económicas difieren entre las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo, se prevé que el crecimiento disminuirá en la mayoría de ellas en 2024. Las desaceleraciones registradas este año en Asia oriental y el Pacífico, Europa y Asia central, América Latina y el Caribe, y Asia meridional reflejan, en parte, la ralentización de la actividad en sus principales economías. En otras regiones, se proyecta que el crecimiento repuntará este año, aunque de manera menos sólida de lo previsto anteriormente. Se espera que el crecimiento se consolidará el próximo año en la mayoría de las regiones, a medida que la política

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	ANO	MES	DIA
		2024	12	5

monetaria se vuelve menos restrictiva y el comercio mundial se fortalece. Los riesgos de deterioro en las perspectivas de todas las regiones incluyen las tensiones geopolíticas, una mayor fragmentación del comercio y condiciones financieras mundiales más restrictivas de lo esperado. Los desastres naturales relacionados con el cambio climático y un crecimiento de China menor de lo previsto también plantean riesgos de que los resultados sean inferiores a las proyecciones.

Por otra parte, aunque últimamente haya presentado una tendencia a la baja, se prevé que la inflación mundial permanecerá en niveles elevados (del 5,9% en 2024 y del 4,4% en 2025). Entre las perspectivas más destacables, cabe mencionar una posible reevaluación al alza de los precios de los productos básicos, incluidos ciertos alimentos como el cacao, metales como el cobre —en particular, aquellos metales críticos para asegurar la transición energética— y productos energéticos como el petróleo

1.1.2. ENTORNO MACROECONÓMICO COLOMBIANO.

El crecimiento económico colombiano empezará a acelerarse lentamente durante el segundo semestre. La demanda interna se consolidará en 2025. Se espera un crecimiento de 1,8% en 2024 y 2,8% en 2025. La inflación seguirá reduciéndose, permitiendo que el Banco Central acelere los recortes de sus tasas desde finales del año.

Puntos clave a tener en cuenta respecto al desarrollo económico de Colombia:

- 1 La economía global ha tenido un aterrizaje suave. La inflación continuará disminuyendo por la menor dinámica y la normalización de la oferta, si bien las preocupaciones no desaparecerán por completo y las tasas se mantendrán en niveles contractivos un largo tiempo. El mundo crecerá 3,1% en 2024 y 3,3% en 2025.
- 2 Las señales de recuperación en Colombia aún no son certeras, pero señalan que el punto de inflexión debería ubicarse en el segundo semestre. Las menores tasas de interés e inflación, el mayor ahorro interno, el alto uso de la capacidad instalada industrial y la ejecución de obras públicas son las señales positivas. A futuro, los hogares acelerarán el gasto en bienes y lo moderarán en servicios y la inversión será impulsada por obras civiles y maquinaria, primero, y edificaciones, después.
- 3 La inflación en Colombia seguirá retrocediendo, aunque con menos ímpetu en los próximos meses, hasta ubicarse en 5,4% en diciembre y 3,8% al cierre de 2025. El Banco Central podría acelerar sus recortes al final del año, y la ubicará en 8,5% al cierre de 2024 y 6,0% en 2025.
- 4 La política monetaria, interna y externa, será el principal determinante del comportamiento del tipo de cambio. El peso se devaluará en la segunda mitad del año, hasta estabilizarse en cerca de 4.200 pesos por dólar durante 2025. También los desbalances macroeconómicos impulsarán este comportamiento: se espera un deterioro fiscal y externo en 2024; en 2025, el déficit fiscal será menor, pero el externo seguirá aumentando.
- 5 Aumentar el producto potencial es el reto más importante que tiene hoy el país. Sin inversión y solo esperando que el viento nos lleve será difícil. Hay que ser activos en consolidar los planes que se proponen en el informe para mejorar el crecimiento y el nivel de vida de los colombianos.

1.1.3 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

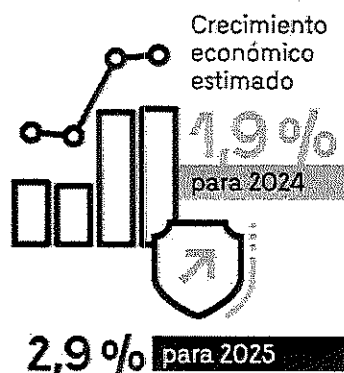
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO 2024	MES 12	DIA 5

Algunas variables económicas de Colombia en octubre de 2024 son:

6 Crecimiento económico

En 2024 se espera que la economía colombiana crezca 1,9% y en 2025 2,9%. El crecimiento se debe a un mayor consumo de los hogares, una política monetaria menos restrictiva, y un mayor aporte de la construcción de obras de infraestructura.

7 Inflación



En 2024 la inflación cerrará en 5,4% y descenderá a 3,8% en 2025, acercándose a la meta del Banco de la República, impulsada por menores aumentos en los precios de alimentos y bienes no alimentarios. Para 2026, se espera que la inflación se sitúe en 3,4%.

En el tercer trimestre la inflación total continuó reduciéndose y se espera que siga haciéndolo gradualmente para llegar al 3,0 % a finales de 2025.

- 8 En septiembre la inflación total disminuyó más de lo pronosticado, ubicándose en 5,8 %, y se proyecta que para final de 2024 se sitúe en 5,3 %.
- 9 La disminución en la proyección de la inflación se debe, principalmente, a la mejora en la oferta de alimentos procesados, menores ajustes en los precios de la electricidad y de los combustibles, y costos internacionales a la baja que favorecieron el comportamiento de los precios de algunas mercancías.
- 10 Los precios de los servicios, en particular de arriendos y comidas fuera del hogar, mostraron un menor ritmo de desaceleración debido, en parte, al efecto de la indexación.
- 11 Las expectativas de inflación evidencian una tendencia a la baja en el tiempo, reforzando una dinámica decreciente hacia la meta para finales de 2025.
- 12 La reducción esperada en la inflación continuaría reflejando los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria y la corrección de los factores que presionaron los precios al alza en el pasado.
- 13 Hacia adelante se mantiene la incertidumbre relacionada con las variaciones en la tasa de cambio, las cuales están a su vez condicionadas por la volatilidad en las condiciones financieras internacionales y los retos del ajuste fiscal en Colombia.
- 14 Otros factores de incertidumbre relevantes son el ritmo de desaceleración de los precios de algunos servicios como los arriendos, el comportamiento de los precios de los alimentos y de algunos bienes y servicios regulados, y el aumento del salario mínimo para el próximo año.
- 15 En su reunión de octubre la Junta Directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, bajar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos básicos, completando una reducción de 350 pb desde diciembre de 2023.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

- 16 Sin embargo, la inflación y algunas de sus expectativas siguen por encima de la meta, lo que señala la necesidad de mantener una postura de política monetaria aún contractiva para llevar la inflación a la meta del 3,0 %.
- 17 Las decisiones de política monetaria continúan apoyando la recuperación sostenible del crecimiento económico y mantienen la prudencia requerida en vista de los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación.

18 Tasa de desempleo

En agosto de 2024 la tasa de desempleo fue de 9,66%. Las tasas de desempleo más altas se registraron en Quibdó (25,5%), Riohacha (16,4%) e Ibagué (15,2%)., impulsada por la recuperación del empleo formal, especialmente en el sector privado, lo que fortalecerá el consumo de los hogares.

19 Crecimiento regional

Se prevé que las regiones Caribe y Oriental sean las que más crezcan en 2024, impulsadas por el desempeño de los sectores de administración pública y el agropecuario.

20 Consumo Colombia se destaca por la alta participación del consumo privado en el PIB, con un enfoque en servicios y bienes no durables

El déficit fiscal cerrará en 5,6% del PIB en 2024, para luego reducirse a 4,7% en 2025 y 4,3% en 2026. Además, tanto los ingresos como los gastos públicos se mantendrán por encima de los promedios observados antes de la pandemia.

Tasa Representativa del mercado¹: La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En lo corrido del segundo semestre de 2024, la tasa de cambio por dólar ha mostrado mayor variabilidad que la observada en el primer semestre (Gráfico 10). No obstante, durante el último mes (septiembre) se observó un valor superior (\$4,182 en promedio) a lo mostrado para el mismo periodo de 2023 (alrededor de \$4,004). La TRM máxima para lo corrido del año 2024 fue de \$4,285 el 11 de septiembre, mientras que la tasa mínima fue de \$3,763 el 10 de abril. El valor promedio durante 2024 ha sido de \$3,992 por dólar, lo que representa una apreciación de 9.3%, respecto al valor promedio del mismo periodo de 2023 (\$4,401).

Recientemente, el desempeño de la moneda ha respondido la tasa de política monetaria en EE. UU., así como a factores propios del país

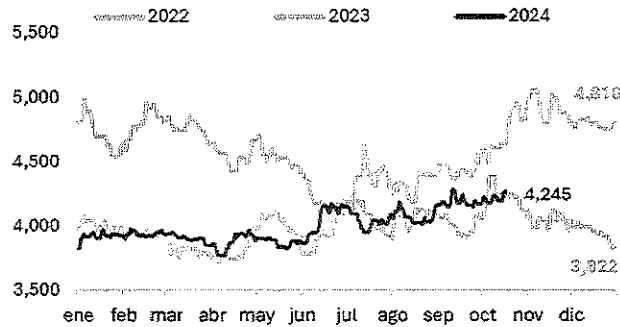
TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,418.58	23/Nov/2024 - 25/Nov/2024

¹ <https://actualicese.com/trm-al-31-de-diciembre-de-2023/#:~:text=La%20TRM%20revela%20la%20cantidad,mismo%20d%C3%ADa%20del%20a%C3%B1o%20anterior.>

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

Gráfico 10: Tasa representativa del mercado (pesos por dólar).



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

IPC

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

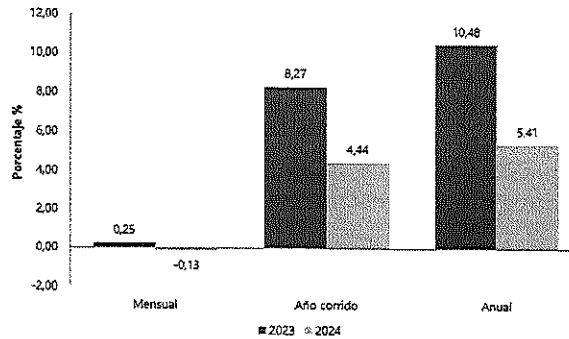
IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	-0,13	8,27	4,44	10,48	5,41

Fuente: DANE, IPC

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DÍA
		2024	12	5

Total Nacional
Octubre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	-15,42	-0,08
Electricidad	-2,25	-0,08
Cebolla	-14,25	-0,04
Tomate	-11,59	-0,02
Vehículo particular nuevo o usado	-0,66	-0,02
Hortalizas y legumbres frescas	-1,88	-0,01
Cines y teatros	-3,23	-0,01
Carne de res y derivados	-0,32	-0,01
Huevos	-0,72	-0,01
Gas	-0,49	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DÍA
		2024	12	5

Empleo²: Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

Dinámica de importaciones y exportaciones

Balanza Comercial: En septiembre de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$687,8 millones FOB, mientras que en septiembre de 2023 se presentó un déficit de US\$534,7 millones FOB.

Entre enero y agosto de 2024, la balanza comercial registró un déficit de USD 6,889 millones (m), lo que representa una reducción de 0.4% con respecto al mismo período de 2023 (Gráfico 9). Durante este lapso, las exportaciones disminuyeron un 1%, mientras que las importaciones experimentaron una reducción del 0.9%.

La disminución de las exportaciones se explica principalmente por la caída en las ventas de combustibles y de productos de industrias extractivas (-7.5%) la cual no pudo ser compensada completamente por los crecimientos de los demás grupos de productos. Es importante mencionar que las exportaciones de productos agropecuarios reportaron una variación del 9.2%.

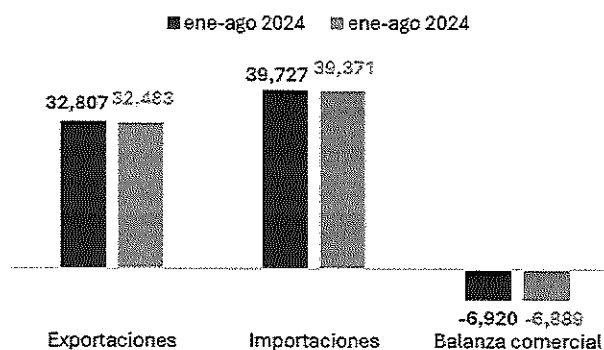
Las menores importaciones están explicadas por la contracción reportada en los grupos de productos agropecuarios, alimentos y bebidas (8.8%) y combustibles y productos de las industrias extractivas (3.8%), principalmente.

 **DANE**

Balanza Comercial			
Colombia, balanza comercial anual 1980 - 2024 ^a			
Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2021	41,390	56,549	-15,259
2022	56,910	71,446	-14,536
2023	49,769	59,445	-9,676
2024 ^a	36,514	44,190	-7,576

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)
^a Cifras provisionales
^a Corresponde hasta el mes de septiembre
 Actualizado el 20 de noviembre de 2024

Gráfico 9: Balanza comercial, exportaciones e importaciones totales (millones de dólares FOB enero - agosto).



Fuente: DANE

Índice de Precios al productor (IPP).

En septiembre de 2024, el IPP mostró un aumento anual de 0.7% siendo este el cuarto mes con aumento desde junio de 2024 (Gráfico 7). De acuerdo con la Clasificación Industrial Uniforme (CIIU), la sección de explotación de minas y canteras registró una

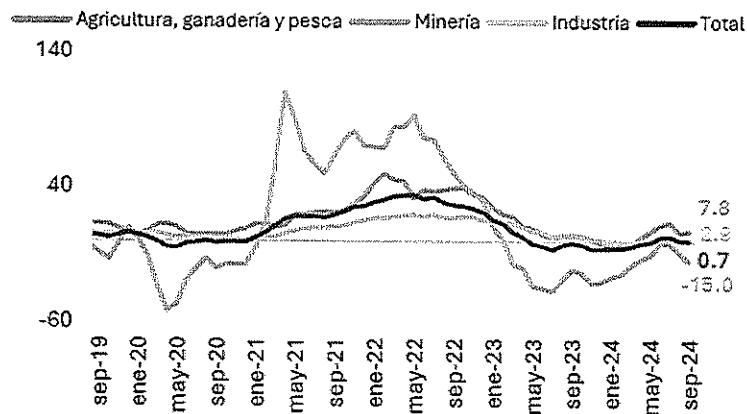
² <https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos>

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

variación negativa de 15%. Las secciones de industrias manufactureras y de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca reportaron variaciones positivas de 2.9% y 7.8%, respectivamente.

Gráfico 7: Variación del IPP y sus principales componentes (% anual).



Fuente: DANE

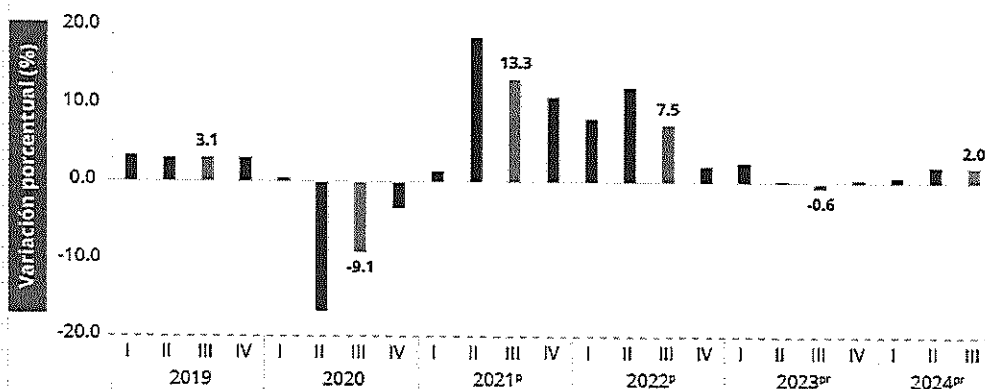
El PIB de Colombia

Información III trimestre 2024^{pr}

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023^{pr}

Tasas de crecimiento anual en volumen¹

2019-I / 2024^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DÍA
		2024	12	5

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de	Agropecuaria, caza y pesca

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	ANO	MES	DIA
		2024	12	5

	petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector secundario o industrial	<p>Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.</p> <p>Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:</p>	<p>Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.</p> <p>Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.</p>
Sector terciario o de servicios	<p>Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.</p> <p>Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.</p> <p>Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

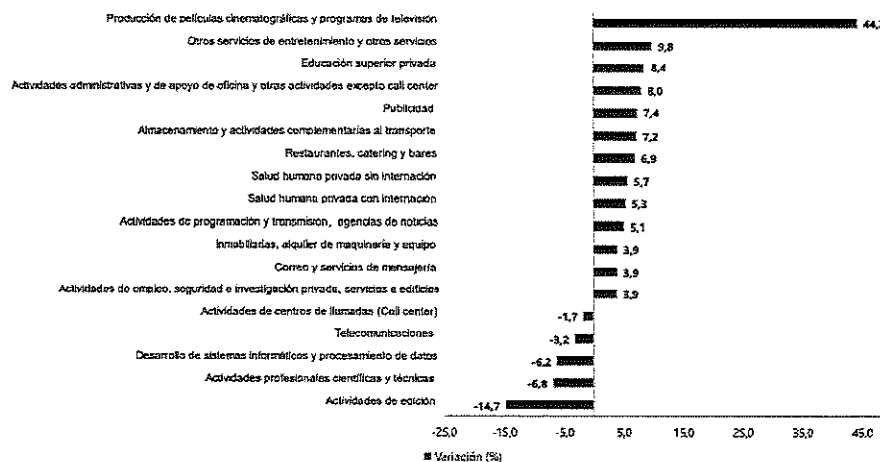
De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **“ADQUIRIR INSUMOS PARA LA VACUNACIÓN ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS DE MUNICIPIO DE YOPAL”**. Se entabla dentro del sector terciario o de servicios pues dada la naturaleza del contrato donde básicamente se busca una actividad de compraventa.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros. El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 JULIO 2024

Según Boletín Técnico del DANE- ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS EAS de fecha 14 de Mayo de 2020, en el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de específicamente el Anexo 10 “A10. Notas metodológicas”.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024^p / junio 2023



Fuente: DANE, EMS.

Act
ve a



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En julio de 2024 frente a julio de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,0%, las ventas reales de 0,7% y el personal ocupado de -0,9%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,0 puntos porcentuales a la variación total anual y 17 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera

Total nacional

Julio (2024/2023)^P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total industria	2,0		0,7		-0,9	
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	41,5	0,9	19,4	0,4	-1,9	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	11,0	0,6	6,1	0,4	2,2	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	10,7	0,3	3,2	0,1	-0,5	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	10,6	0,3	2,4	0,1	1,8	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	5,7	0,2	4,7	0,2	4,0	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	30,4	0,2	25,0	0,2	1,7	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	16,4	0,2	18,4	0,2	2,7	0,1
1400	Confeción de prendas de vestir	5,4	0,2	-4,1	-0,1	-3,2	-0,3
2020	Fabricación de otros productos químicos	4,8	0,2	-0,5	0,0	-0,1	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	3,1	0,1	1,9	0,1	0,4	0,0

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

El sector comercio al por mayor y al por menor reportó un crecimiento en su valor agregado de (0,2%), en el segundo trimestre de 2024, con relación al mismo período de 2023. Los subsectores variaron así: comercio al por mayor y al por menor (2,3%), transporte terrestre (2,5%), correo (0,6%), transporte acuático (-5,3%), reparación de vehículos (-0,3%), almacenamiento (-2,8%), y alojamiento y servicios de comida (-5,9%).

En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%.

Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

presentaron en las líneas de: Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos como también Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año 2024 a junio, en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,2%. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones positivas.

INDUSTRIA MANUFACTURERA

. Industrias manufactureras (-1,6%) En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de las industrias manufactureras decreció (-1,6%) en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por las siguientes variaciones: • Fabricación de productos metalúrgicos básicos (3,0%). • Transformación de madera y fabricación de productos de madera y de corcho (2,6%). • Fabricación de muebles, colchones y somieres (1,6%). • Coquización, fabricación de productos de refinación de petróleo (-3,1%). • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco (-2,4%). • Fabricación de productos textiles (-2,3%). En junio de 2024 frente a junio de 2023, el Índice de Producción Industrial (IPI) presentó una variación de -4,0%. Los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: industria manufacturera con una variación de 4,8%; explotación de minas y canteras de 4,8%; captación, tratamiento y distribución de agua de 1,1. En contraste, el sector que presentó variación positiva fue suministro de electricidad y gas de 0,2%.

Para el primer semestre del año, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -1,9%. Dos de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: suministro de electricidad y gas de 4,3%; captación y tratamiento y distribución de agua de 1,5%. En contraste, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: sector de Industria manufacturera con 3,5% y explotación de minas y canteras con 0,6%.

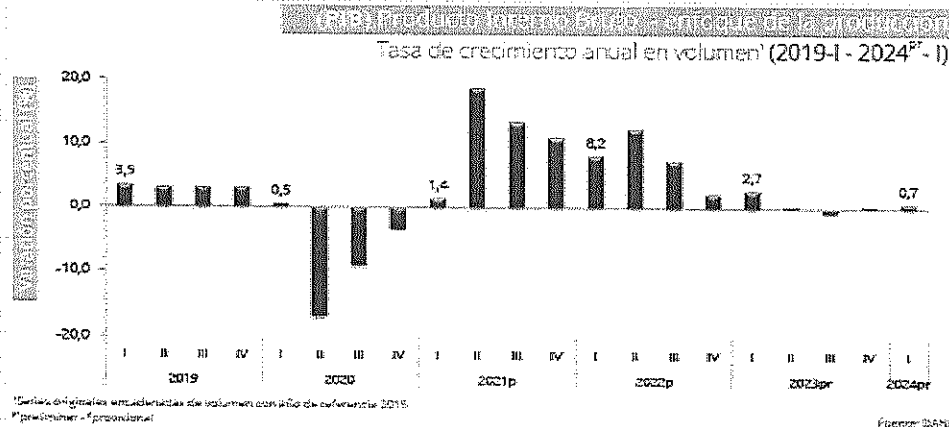
1.2.1 El PIB de Colombia

Información I trimestre 2024^{PR}

En el primer trimestre de 2024^{PR}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023^{PR}.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DÍA
		2024	12	5



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- 21 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- 22 Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- 23 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- 24 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- 25 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- 26 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

ANALISIS DE LA DEMANDA

ANALISIS DE LA DEMANDA A NIVEL INTERNO – ALCALDIA DE YOPAL

La información histórica de la demanda se tomó de la página del SECOP en los procesos realizados por el municipio de Yopal de procesos por la modalidad de mínima cuantía, con el objeto de adquisición de bienes e insumos.

VIGENCIA	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	MYCA-SS-MC-024-2023
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR INSUMOS, PARA LA VACUNACIÓN ANTIRRABICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N-A
VALOR DEL CONTRATO	\$ 32.197.354
FORMA DE PAGO	Se pagará el 100% una vez se cumpla con las actividades contratadas, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, previa liquidación del mismo de conformidad con la norma que rige la materia.
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
OFERENTES QUE PARTICIPARON	HI CLEAN SAS KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS INGFOX SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	CUMPLIDO Y CELEBRADO
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD DE LOS BIENES

VIGENCIA	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	MYCA-MC-042-2022
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR INSUMOS, PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N-A
VALOR DEL CONTRATO	\$29.766.184
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará el 100% del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, certificación de cumplimiento del objeto contractual y demás actuaciones administrativas certificado de ingreso al almacén municipal, visto bueno del supervisor del

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO 2024	MES 12	DIA 5

	contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.			
NÚMERO DEL CONTRATO	1001.84.1481.2022			
PLAZO	20 DÍAS			
OFERENTES Q	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS INSULAB DIAGNOSTIC SAS			
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO .CUMPLIDO A SATISFACCIÓN			
CRONOGRAMAS	FECHA FIRMA DEL CONTRATO: FECHA DE INICIO DE EJECUCION			
CONDICIONES DE PAGO	A ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO SERIEDAD DE LA OFERTA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS			
VIGENCIA	2021			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA			
PROCESO N°.	2021-2984			
ENTIDAD	ALCALDIA DE YOPAL			
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS DIMENSIONES: SALUD AMBIENTAL, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 42.646.138			
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que se derive en el presente proceso se cancelará de la siguiente forma: A la presentación de una Única Acta por el 100% por ciento del valor del contrato, una vez se cuente con el recibido a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, suscripción de acta liquidación, Pago de parafiscales, certificación de cumplimiento, entrada a almacén y demás documentos de ley que se requieran para su liquidación.			
PLAZO	CINCO (5) DIAS			
OFERENTES QUE PARTICIPARON	OFERENTE 1: HI CLEAN COL S.A.S. NIT: 901188860-3			
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN			
CONDICIONES DE PAGO	A ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SERIEDAD DE LA PROPUESTA			
VIGENCIA	2021			

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DE	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.		MYCA-MC-082-2021
ENTIDAD		MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO		ADQUIRIR INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID-19 EN LA ESE SALUD YOPAL Y EL CENTRO DE ACOPIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO		\$17.680.283
FORMA DE PAGO		El municipio cancelará el 100% del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, certificación de cumplimiento del objeto contractual y demás actuaciones administrativas certificado de ingreso al almacén municipal, visto bueno del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.
PLAZO		QUINCE (15) DIAS
OFERENTES QUE PARTICIPARON		COMERCIALIZADORA JPS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS		BUENO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
GARANTIAS EXIGIDAS		CUMPLIMIENTO SERIEDAD DE LA OFERTA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS

ANÁLISIS DE LA DEMANDA A NIVEL EXTERNO – ENTIDADES ANIVEL NACIONAL

De otra parte se requiere conocer la información histórica de la demanda se tomó de la página del SECOP, en los procesos realizados por las diferentes entidades a nivel Nacional y se obtuvo la siguiente información:

VIGENCIA	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	604- 2024
ENTIDAD	ALCALDIA DE GIRARDOT
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LAS JORNADAS DE VACUNACION CANINAS Y FELINAS DENTRO DEL COMPONENTE DE ZONOSIS DEL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.
VALOR DEL CONTRATO	27.934.444
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará el 100% una vez se cumpla con las actividades contratadas, previa certificación de cumplimiento por parte el supervisor del contrato , previa liquidación del mismo de conformidad con las normas que rigen la materia.
NÚMERO DEL CONTRATO	604- 2024
PLAZO	5 DIAS

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO 2024	MES 12	DIA 5

CONTRATISTA	MARQUEZ ASOCIADOS Y CIA LTDA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO .CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

VIGENCIA	2022
ENTIDAD	GOBERNACION DE SUCRE
PROCESO Y FECHA	MC-SDSD-07-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA FORTALECER LA VACUNACIÓN CANINA Y FELINA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE
CONTRATISTA	CI COLOMBIAN MED S.A.S.
VALOR	\$40.000.000
PLAZO	Un mes
FORMA DE PAGO	Se realizará mediante un único pago, mes vencido, previa presentación de la factura con todos los soportes.
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

VIGENCIA	2023
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL CASANARE
PROCESO Y FECHA	CAS-SS-MC-012-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR INSUMOS BÁSICOS INDISPENSABLES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA RELACIONADA CON LA VACUNACION ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LOS MUNICIPIOS CATEGORÍA 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO
CONTRATISTA	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA SUA
VALOR	\$ 75.398.300
PLAZO	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará el 100% una vez se cumpla con las actividades contratadas, previa certificación de cumplimiento por parte el supervisor del contrato, previa liquidación del mismo de conformidad con las normas que rigen la materia.
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO SERIEDAD DE LA OFERTA

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

Página 29 de 36



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

VIGENCIA	2023
ENTIDAD	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA
PROCESO Y FECHA	INVITACIÓN PÚBLICA No. MIN-015-2023 CONTRATO 4036-23
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE JERINGAS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE VACUNACION ANTIRRABICA DE CANINOS Y FELINOS, EN DESARROLLO DEL COMPENENTE SITUACIONES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES DE LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, CONTEMPLADO EN EL PROYECTO APOYO A LA GESTION INTEGRAL PARAEL DESARRROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DE LAS DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES ENMARCADAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA	REPREFARCOS SAS
VALOR	\$10.999.956
PLAZO	DOS (2) MESES
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, previa presentación de la factura de cobro, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, informe de actividades con acompañamiento fotográfico, presentación del pago de seguridad social, informe de ejecución contractual versión 1 y para el último pago acta de liquidación final.
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Por otro lado, este estudio logró determinar que las variables o requisitos habilitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de establecer reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La alcaldía municipal de Yopal – Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionados con el objeto a contratar, requiere estudiar las actividades con códigos CIU: G4645- COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEITICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

De los procesos anterior se pueden inferir que en el municipio de Yopal existen varias empresas y personas naturales o jurídicas que cuentan con la capacidad para garantizar el negocio contractual, ya sea por su razón social y actividades descritas en su cámara de comercio, así como por la experiencia en procesos similares, las cuales son:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN
COMERCIALIZADORA JPS	52150100-0	SANDRA PATRICIA SUA
SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	900770532-4	JAIRO YESID HERNANDEZ J.
HICLEAN- GRUPO EMPRESARIAL SAS	901188860-3	ANA MARIA SUAREZ
OSTEORIENTE SAS	900078411-4	FREDDY GEVANNY MANOSALVA

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

HICLEAN . GRUPO EMPRESARIAS SAS	901188860-3	ANA MARIA SUAREZ BERNAL
SIINGMI SAS	900502162	JULIAN MARQUEZ CUBIDES
NADER CONSUELO RODRIGUEZ LEON	33625388-5	NADER CONSUELO RODRIGUEZ LEON
INGFOX S.A.S	901388183-3	MAYRA LILIANA RODRIGUEZ
GLOBAL SERVICE INC	844003745-4	DARLY ALKICIA PAIBA CARREÑO
KIMOSAVI I NTERNACIONAL SAS.	844004132-4	JUAN DAVID ZABALA
COMERCIALIZADORA LA GRAN FAMILIA LTDA	900353357-3	CINDY DAYANA FORERO

ANALISIS DE LA OFERTA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

En el municipio de Yopal – Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los principales prestadores de servicios de mantenimiento, se realiza consulta en el RUES de las personas que renovaron cámara de comercio en 2024 con el código CIU: G4645- COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR, encontrando lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	ESTADO DE LA MATRICULA	CÓDIGO CIU	NIT	CAMARA DE COMERCIO	CATEGORIA MATRICULA
SALVUS SAS	ACTIVA	4645	901725966	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
TU FARMACIA VIDA Y SALUD	ACTIVA	4645	33646400	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
SERVI-LIMPIEZA J.D.	ACTIVA	4645	74180287	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
AGENCIA DISCOLMEDICA SEDE YOPAL	ACTIVA	4645	8280024235	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
VETERINARIA HUELLA ANIMAL R.B.	ACTIVA	4645	1006405876	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DISTRIBUCIONES JH EL GALERAZO	ACTIVA	4645	79689950	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
S Y D COLOMBIA S.A. AGENCIA-CAF YOPAL	ACTIVA	4645	802000608	CASANARE	AGENCIA
SUPER DROGAS LA 31	ACTIVA	4645	47429792	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
AGROEQUIPOS TUA	ACTIVA	4645	17119902	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
SYD COLOMBIA CAF SIMALINK	ACTIVA	4645	8020006087	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
JULIETS	ACTIVA	4645	1118564099	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
MARCAZSALUD SEDE YOPAL	ACTIVA	4645	9009285658	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
COMERCIALIZADORA JEIMY	ACTIVA	4645	46386840	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
FULLTYSALUD DE COLOMBIA	ACTIVA	4645	1118547787	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
MEDIQUIRURGICOS LA ORINOQUIA	ACTIVA	4645	40450822	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DROGAS SUPERDESCUENTOS Y REBAJAS	ACTIVA	4645	93343050	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
AGROPECUARIA GIOMAR	ACTIVA	4645	1116546400	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
TOP NAILS EXPERT	ACTIVA	4645	1121893685	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
SOLUCIONES FARMACÉUTICAS DEL ORIENTE YOPAL	ACTIVA	4645	9003016797	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

NUTRIMAX YOPAL	ACTIVA	4645	1014203604	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
LUNA MAKEUP BY ERIKA MENDOZA	ACTIVA	4645	1115915837	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MANARE FARMAPOPULARES	ACTIVA	4645	4068211	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
AUDIFARMA NEBRASKA	ACTIVA	4645	816001182-7	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
FARMARED PLUS DROGUERIA #2	ACTIVA	4645	74859672	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DROGUERIA PAUTOSALUD	ACTIVA	4645	844002534	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DISTRIBUIDORA JEL	ACTIVA	4645	23415820	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
FARMA ORIENTE	ACTIVA	4645	23756038	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
LH SAS BOUTIQUE MEDICA YOPAL	ACTIVA	4645	9002943801	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SANTA LUCIA FARMA POPULARES	ACTIVA	4645	4068196	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DIMEDICS SAS SEDE YOPAL	ACTIVA	4645	901559090	CASANARE	SUCURSAL
MEDINSUMOS DEL LLANO LIMITADA	ACTIVA	4645	900247953	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
HOLY GRASS DISTRIBUCIONES	ACTIVA	4645	74186741	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
MAYCHEER YOPAL	ACTIVA	4645	9017301704	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
AGROVETERINARIA LA MAROTA	ACTIVA	4645	1118121195	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DISTRIPHARMA M.C.D	ACTIVA	4645	1018419001	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
BIHOSPHARMA SEDE YOPAL	ACTIVA	4645	9012253088	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
CLINISUMINISTROS SAS	ACTIVA	4645	901065523	CASANARE	SUCURSAL
CASMEDICAL CASANARE VILLANUVA	ACTIVA	4645	901577372	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
FERAAS COSMETICS AGUAZUL CASANARE	ACTIVA	4645	9017527414	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
GENESA YOPAL	ACTIVA	4645	830041236	CASANARE	AGENCIA
MEDIC ESTHETIC 1	ACTIVA	4645	1015460158	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
SURTIBELLAS	ACTIVA	4645	70257155	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que pueden ejecutar el objeto contractual ADQUIRIR INSUMOS PARA LA VACUNACIÓN ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS DE MUNICIPIO DE YOPAL, sin temor a que el proceso se declare desierto por la falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad presupuestal No TRD No 1400.40.5.2024-3569 del 26 de noviembre del 2024

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por la Superintendencia de Planeación y Gestión, la Secretaría de Salud, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación que se presentan a continuación.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

4	3	Particular	No suscripción del contrato por parte del contratista	Incumplimiento de la oferta y ejecución de la garantía de seriedad de la oferta	3	Entidad	Declarar el siniestro y ejecutar la garantía de seriedad de la oferta. En caso de pluralidad de oferentes, suscribir contrato con el segundo oferente habilitado
	Particular	Interno			3		
Ejecución	Operacional	Operacional	El contratista no cumple con las características técnicas de los elementos del contrato.	Incumplimiento del objetivo, metas y obligaciones del contrato.	4	Contratista	Hacer efectiva la garantía única de cumplimiento y calidad del bien, cuando existe un incumplimiento.
	Operacional	Operacional			4		
Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el acta de inicio	Una vez vencido el término para suscribir el contrato	SI	Entidad	Declarar el siniestro y ejecutar la garantía de seriedad de la oferta. En caso de pluralidad de oferentes, suscribir contrato con el segundo oferente habilitado
	SI	Colle evaluador			SI		
Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el acta de inicio	Una vez vencido el término para suscribir el contrato	SI	Entidad	Declarar el siniestro y ejecutar la garantía de seriedad de la oferta. En caso de pluralidad de oferentes, suscribir contrato con el segundo oferente habilitado
	SI	Colle evaluador			SI		

10. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

- 1. Contrato de seguro contenido en una póliza
- 2. Patrimonio Autónomo
- 3. Garantía bancaria

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- 1) Cumplir con la forma de pago estipulada.
- 2) Realizar la entrada a almacén de los bienes y/o productos adquiridos.
- 3) Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado.
- 4) Efectuar las retenciones de Ley y des impuestos, de acuerdo con las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
- 5) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
- 6) Las demás inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DIA
		2024	12	5

OBLIGACIONES CONTRATISTA

- 1) Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
- 2) Cumplir con las actividades contractuales establecidas.
- 3) Atender los requerimientos que le haga el municipio de Yopal.
- 4) Dar a conocer al municipio de Yopal cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- 5) Comunicarle al Municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
- 6) El contratista deberá suscribir las respectivas pólizas del contrato y efectuar la renovación de las mismas cuando sea necesario de manera oportuna.
- 7) Entregar los elementos contratados en las cantidades contratadas.

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el 10% por ciento del valor total del Contrato.	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Cumplimiento	SI
El ____ % del valor del contrato.	Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.	Estabilidad y calidad de la Obra	NO
El 100 % del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO
Por 200 SMMLV sin que sea inferior al 5% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	NO
El 10 % del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato	Calidad de los bienes	SI
El 5 % del valor del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	NO

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03453	AÑO	MES	DÍA
		2024	12	5

ELABORÓ:

Firma: Javier Curcho
Nombre: **JAVIER FRANCISCO CURCHO ACHAGUA**
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma: [Firma]
Nombre: **MICASIO MARINO ORTIZ**
Cargo: Secretario de Salud

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:

Firma: [Firma]
Nombre: **SANDRA PATRICIA VARGAS CRISTANCHO**
Cargo: Profesional Universitario

APROBÓ:

Firma: [Firma]
Nombre: **CLAUDIA PATRICIA CÁRDENAS VERA**
Cargo: Secretaria de Planeación

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISÓ:

Firma: [Firma]
Nombre: **LUIS FERNEY PARRA BLANDÓN**
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma: [Firma]
Nombre: **EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL**
Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA